Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

RESOLUCION "CS" Nº 322-19

PARANÁ, 20 SEP 2019

VISTO:

El Expediente N° S01: 3251/2019 UADER_RECTORADO referido a la convocatoria de Tutores para Programa de Intercambio Cooperación y Relaciones Internacionales; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la convocatoria de Tutores para Programa de Intercambio Cooperación y Relaciones Internacionales.-

Que intervino la Asesoría Jurídica de la Universidad, la cual no presenta objeciones desde el punto de vista legal para la realización de la convocatoria.-

Que el Sr. Rector por celeridad en el trámite emite el acto resolutivo de aprobación interesada correspondiente a la misma hasta tanto sea tratado por este cuerpo colegiado.

Que en el mencionado expediente se solicita la ratificación de la resolución del Sr. Rector N° 558/19 Ad Referendum del Consejo Superior donde se resuelve aprobar la convocatoria al Programa de Tutorías – Tutorías para Estudiantes de Intercambio UADER - Segundo Cuatrimestre del año 2019, el modelo de nota de presentación de postulación al Programa de Tutorías, y el formulario de postulación al Programa de Tutorías.-

Que también se solicita ratificación de acta de CEPROMO donde se seleccionan los tutores y aprobar orden de merito presente el fs (35/37).-

Que la Comisión permanente de Asuntos Estudiantiles del Consejo Superior, en despacho de fecha 03 de Septiembre de 2019, recomienda ratificar resolución del Sr. Rector Ad Referendum N° 558-19, ratificar los tutores y aprobar orden de mérito.-

Que este Consejo Superior en la sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 03 de septiembre de 2019, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió, aprobar el despacho de comisión.-

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo

RESOLUCION "CS" Nº 322-19

Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad…) y en el artículo 14° incisos a) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución del Sr. Rector N° 558/2019 UADER Ad Referendum del Consejo Superior, convocatoria al Programa de Tutorías – Tutorías para Estudiantes de Intercambio UADER - Segundo Cuatrimestre del año 2019, el modelo de nota de presentación de postulación al Programa de Tutorías, y el formulario de postulación al Programa de Tutorías, por lo manifestado en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Ratificar todo lo actuado por la Comisión Evaluadora de Programas de Movilidad CEPROMO, y en consecuencia aprobar el Orden de mérito del Programa de Tutorías – Tutorías para Estudiantes de Intercambio UADER - Segundo Cuatrimestre del año 2019, que como anexo único forma parte de la Presente.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-

Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.

Biolog. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

RESOLUCION "CS" Nº 322-19

ANEXO ÚNICO

Estudiante UADER	Estudiantes Internacionales Entrantes	Estudiantes Internacionales Entrantes
Mirta Nélida Luna - FCVyS	Malla Sotomayor Paulina Alexandra - ECU	
Jesica Daniela Caceres Gomez - FCVyS	Vazquez Avila María Belen - ECU	
Andrea Lorena Alonso - FCVyS	Palomeque Naula Evelyn Andrea - ECU	Clavijo Cango Diego Salvador - ECU
Leticia Bentancur - FHAyCS	Macias Jama Jimmi Damian - ECU	Rivera Avellan Anie Karenina - ECU
Malena Persnar - FHAyCS	Karla Fernanda Rosales Quezada - MX	Cufuna Delsa Silva Amino - ECU
Lautaro Maidana - FHAyCS	Calderón Solis Paola Margarita - ECU	Gianna Tabares Otalvarc – COL
Martina Aránzazu Minaglia - FCG	Daniela Ballesteros Escobar - COL	Pamela Belen Legal Chaparro – PAR
Luciano Daniel Avantaneo - FCG	Felix Alberto Gonzalez Martinez - MEX	Rodrigo Da Silva Barbieri - BR